



PESCANOVA

Chapela, 15 de agosto de 2013

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
28046 MADRID**

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad a lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los Hechos Relevantes remitidos los días 17 de julio (n. 190679) y 9 de agosto (n. 191919) de 2013, relativos a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se informa que transcurrido el plazo de 5 días a que alude el artículo 519.2 de la Ley de Sociedades de Capital, accionistas que representan más del cinco por ciento del capital han notificado fehacientemente a la Sociedad las siguientes circunstancias:

1.- El accionista Corporación Económica Damm, S.A. ha presentado las siguientes propuestas de acuerdo en relación con los puntos 1 y 2 del orden del día:

A) Punto 1: "Cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para la recomposición ulterior del mismo por parte de la junta general extraordinaria de accionistas.

B) Punto 2: "Nombrar miembros del Consejo de Administración de la sociedad, por el plazo estatutario de 5 años a D. Jose Carceller Arce; Luxempart, S.A; Iberfomento, S.A.; D. Yago Méndez Pascual, D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña, D. Luis Ángel Sánchez - Merlo y Ruiz, y D. Ángel Legarda Zaragüeta, fijando consiguientemente en 7 el número de componentes del Consejo de Administración".

2.- El accionista Sociedad Anónima de Desarrollo y Control, S.A. ha remitido un documento en el que anuncia que presentará propuesta de nombramiento de consejeros y de determinación de su número durante el transcurso de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad.

Se deja constancia de que ambas comunicaciones han tenido la publicidad legalmente establecida.

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado Iglesias en nombre de Deloitte Advisory, S.L.